



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MALATESTA VIGORIA CARLOS ALBERTO
Título Habilitante:	GORDEMAD-GGR-PRMRFFS-DER/TAM-C-OPB/007-11
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / TAMBOPATA
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 3 (POA 1)
Res. de Aprobación del Plan:	1774-2014-GOREMAD-GRRNYGMA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	29/09/2014
Zafra:	2014-2015
Volumen del Plan(m3):	950
Consultor/Regente que suscribió el plan:	FLORES CASANOVA WALTER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	25/08/2015, Término: 27/08/2015
Nro Res. Inicio PAU:	433-2015-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	206-2016-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada:	1.03U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	NN / Aleton		130.5	0
2	Couratari guianensis / Moena		344.3	136.309
3	Erythroxylum catuaba / Catuaba		29.6	17.273



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales incursos en PAU**

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Couratari guianensis</i> Misa		99.9	40.373	24.772	61,4%	24,8%
2	<i>Huberodendron swietenioides</i> Achihua		48.7	3.409	3.409	100%	7%
3	<i>Schizolobium</i> sp. Pashaco		30.6	25.973	17.805	68,6%	58,2%

Fuente: Resolución N° 206-2016-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 17:19:31

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

